



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.485/

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
VIVIANA PEDRERO POVEDA,
DOCENTE A CONTRATA CEIA
"RUBÉN CAMPOS LÓPEZ" Y
"DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 08 de abril 2015.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Viviana Pedrero Poveda, docente a contrata en el CEIA "Rubén Campos López" de fecha 31 de marzo de 2015, autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 1.687 de fecha 13.03.15 que designa en calidad de docente a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", a la Sra. Viviana Edith Pedrero Poveda.
3. Decreto alcaldicio N° 2.303 de fecha 31.03.15 que autoriza horas a contrata en la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Sra. Viviana Edith Pedrero Poveda, Rut N° , de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 31 de marzo del 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente Viviana Edith Pedrero Poveda.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- / Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE